ADENDA C del Contrato N° 04/2016

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2453/OC-PR

La presente Adenda, celebrada entre la **Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)** con domicilio en Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, representada para este acto por la Ministra, **Sra. Sofia Montiel de Afara** , con cédula de Identidad N° 618.781, en lo sucesivo llamado "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el **Consorcio CONTROL - REDINSA** con RUC N° 80091774-0, con domicilio en Avda. Sacramento N° 2170 casi Itapua, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fernando Pekholtz**, con cédula de Identidad N° 402.742 en lo sucesivo llamado "EL CONTRATISTA", por la otra, en el marco de la ejecución del Contrato N° 04/2016 suscripto como resultado de la Selección Basada en Calidad y Costo en fecha 18 de abril de 2016, aprobado según No Objeción del BID CPR/C/2016/673 de fecha 22 de abril y Resolución de autorización de Adjudicación SENATUR N° 856 de fecha 25 de julio de 2016 y la no objeción a la presente Adenda C aprobada por el Banco mediante CPR/C/2018/2030 de fecha 17 de diciembre de 2018.

PRELIMINARES:
La presente Adenda fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N° 269 de fecha 13 de marzo de 2019.-

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y el consorcio CONTROL - REDINSA., en adelante las "partes" disponen en celebrar la **Adenda C** a los efectos de modificar el numeral 3, numeral 4 del Contrato, de acuerdo a las siguientes cláusulas en la presente adenda:

Clausula Primera:
Queda convenido que el monto total del contrato es el siguiente:

Las partes convienen que el precio total del contrato queda modificado en Gs.1.019.027.777.- (Guaraníes, mil diecinueve millones veintisiete mil setecientos setenta y siete) que representa una ampliación del 16,51% sobre el monto del contrato; y será abonado se la siguiente manera;

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

- Gs. 34.395.777.- (Guaraníes, treinta y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil setecientos setenta y siete); monto que será pagado dentro del Costo Fijo Mensual (CFM), de acuerdo al detalle del Anexo 1.
- Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento diez millones); monto correspondiente a la fiscalización Centro de Recepción e Información de Visitantes y que será abonado de acuerdo al Anexo 1 de la adenda.

Clausula Segunda:
Queda convenido que los plazos del contrato son los siguientes:

El primer plazo de ejecución de los trabajos fue desde el 25 de julio de 2016 hasta el 22 de diciembre de 2017

.

El plazo de suspensión temporal* de los servicios queda establecido desde el 22 de diciembre de 2017 hasta la fecha de firma de la Adenda B.

El segundo plazo de ejecución de los trabajos queda establecido desde la firma de la Adenda B y será de 9 (nueve) meses.

El tercer plazo de ejecución corresponde a la fiscalización del Centro de Recepción e Información de Visitantes queda establecido desde la orden de inicio de la obras y será de 6 meses contados a partir de la misma.

El plazo de Vigencia del Contrato queda ampliado a 36 meses contados a partir de la firma del contrato y seguirá vigente hasta 3 (tres) meses posterior a la recepción definitiva de todas las obras por parte de la empresa constructora.

**Esta suspensión no está relacionada a la CGC 6.1 – Suspensión – enmarcándose en la recisión según Resolución N° 1.423 de fecha 26 de octubre del Contrato N° 02/2016 suscripto con la firma constructora Baumman S.A. encargada de la ejecución de la obra para la Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano.*

Clausula Tercera:

Se deja constancia que la Póliza de Fiel Cumplimiento deberá ser ajustada al monto total y plazo del contrato acordado en la presente Adenda C y entregado a los 5 (cinco) días posteriores a la fecha de suscripción de la Adenda.

Todas las demás cláusulas del Contrato Original sus Adendas permanecen invariables, es decir bajo los mismos términos y condiciones.

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "las partes" actuando cada una por medio de sus representantes, firman la presente "adenda" en

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo de 2.019; recibiendo cada parte una copia.

Firmado por: _____

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Firmado por: _____

Fernando Pekholtz,
Representante Legal del Consorcio

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Anexo 1

ADENDA C del Contrato N° 04/2016

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2453/OC-PR

Fiscalización de las obras del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano

Calculo del aumento del monto del contrato en la Adenda B

Ajuste del Salario Mínimo			
Salario Mínimo del contrato	Salario Mimo Actual	Aumento en Porcentaje	Aumento en Gs.
Gs 1.964.507	Gs 2.112.562,00	7.40 %	Gs 145.374,00
N°	Cargo	Remuneración por mes	Aumento
1	Coordinador	Gs 7.000.000	Gs 145.374
2	Fiscal	Gs 5.500.000	Gs 145.374
3	Esp. Geotécnico	Gs 4.000.000	Gs 145.374
4	Esp. Estructura	Gs 4.000.000	Gs 145.374
5	Esp. Electromecánico	Gs 4.000.000	Gs 145.374
6	Encargado Administrativo	Gs 1.964.507	Gs 145.374
7	Operador Informática	Gs 1.964.507	Gs 145.374
8	Secretaria	Gs 1.964.507	Gs 145.374
9	Chofer	Gs 1.964.507	Gs 145.374
Total			**Gs 1.308.366**

Ajuste del combustible				
Combustible	Gastos mensual en Litros	precio inicio del contrato	precio actual	Diferencia
Fiscal residente	320	Gs 5.200	Gs 6.590	Gs 444.800
Coordinador	220	Gs 4.490	Gs 6.590	Gs 462.021
Especialista	516	Gs 4.490	Gs 6.590	Gs 1.084.566
Total				**Gs 1.991.387**

Ajuste de Alquiler (IPC)	
inicio del contrato	Aumento de alojamiento 15%
Gs 3.480.000	Gs 522.000
Total	**Gs 522.000**

Totales	
Ajuste del Salario Mínimo	Gs 1.308.366
Ajuste del combustible	Gs 1.991.387
Ajuste de Alquiler (IPC)	Gs 522.000
Total mensual	**Gs 3.821.753**
Por 9 meses de ejecución	**X9**
Total aumento	**Gs 34.395.777**

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

Cálculos de los montos del contratos

El precio total del contrato queda establecido en Gs.1.019.027.777.-, incluido todos los impuestos locales, lo que representa un aumento de Gs. 144.395.777.-, del monto original del contrato, y que dicho aumento será pagado de acuerdo al siguiente detalle:

a. Gs. 34.395.777.- será abonado dentro del Costo Fijo Mensual (CFM) a partir de la fecha de suscripción de la Adenda B, y que los demás montos ya no sufrirán modificación alguna y seguirán siendo pagados de acuerdo a los saldos correspondientes del contrato que se detalla a continuación:

Detalle de los montos pagados hasta la suspensión temporal de los trabajos:

N°	Referencia	Montos del contrato	Cantidad	Montos pagado
1	Pago inicial contra presentación de Informe Inicial	Gs. 87.463.200.-	1	Gs. 87.463.200.-
2	En cuotas fijas mensuales por 15 meses - CFM	Gs. 15.000.000.-	15	Gs. 225.000.000.-
4	La diferencia será abonada según el avance de obras	% sobre el saldo (diferencia entre el pago inicial y cuota fijas) según certificado de obra - Gs. 405.810.360.-	47,17 %	Gs. 191.408.901.-
5	Pago correspondiente al informe Final	Retención del 5% de las cuotas. - Gs. 21.358.440.-	1	Gs. 0
		Total	Gs. 503.872.101.-	

Detalle de pagos a ser efectuados a partir de la Adenda B y C:

N°	Referencia	Monto del contrato	Cantidad	Montos a ser pagados
2	Nuevo monto de las cuotas fijas mensuales por 9 meses (CFM) = 15.000.000 + 3.821.75 = Gs. 18.821.753.-	Gs. 18.821.753.-	9	Gs. 169.395.777.-
4	La diferencia será abonada según el avance de obras	% sobre el saldo (diferencia entre el pago inicial y cuota fijas) según certificado de obra - Gs. 405.810.360.-	52,83 %	Gs. 214. 401.459.-
5	Pago correspondiente al informe Final	Retención del 5% de las cuotas. - Gs. 21.358.440.-	1	Gs. 21.358.440.-
		Total	Gs. 405.155.676.-	

Gs. 110.000.000.- monto correspondiente a la fiscalización Centro de Recepción e Información de Visitantes y que será abonado de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Referencia	Montos del contrato	Cantidad	Montos a ser pagados
2	En cuotas fijas mensuales por 6 meses - CFM	Gs. 7.500.000.-	6	Gs. 45.000.000.-
4	La diferencia será abonada según el avance de obras	% sobre el saldo (diferencia entre el pago inicial y cuota fijas) según certificado de obra	54%	Gs. 59.500.000.-
5	Pago correspondiente al informe Final	Retención del 5% de las cuotas.	1	Gs. 5.500.000.-
		Total	Gs. 110.000.000.-	

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal

PAGADO	Gs. 503.872.101.-
A PAGAR Obra del Gran Chaco Americano	Gs. 405.155.676.-
A PAGAR Centro de Recepción de Visitantes	Gs. 110.000.000.-
TOTAL	**Gs. 1.019.027.777.-**

Ing. Fernando Pekholtz
Representante Legal